



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

#### 4846 *Notificación de la propuesta de resolución del expediente disciplinario 17/2012*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento del expedientado que el instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente disciplinario 17/2012, instruido al señor Youssef id Mhammed Bensaïd, personal estatutario temporal con nombramiento interino, categoría de Facultativo de Área del Servicio de Urología, adscrito al Hospital Can Misses, Área de Salud de Ibiza y Formentera.

De acuerdo con los artículos 31 y 32 del Decreto 45/1995, de 4 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Función Pública, el expedientado dispondrá de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para formular nuevas alegaciones y presentar los documentos u otros elementos de juicio que estime pertinentes. En este mismo plazo, se le pondrá de manifiesto el expediente a fin de que pueda consultarlo con la asistencia, en su caso, de los asesores que precise. Formuladas las alegaciones o transcurrido el plazo para hacerlo, se declarará concluida la fase de instrucción y se remitirá todo lo actuado al órgano competente para la resolución del procedimiento. Concluida la fase de instrucción, no se admitirán las alegaciones que formule el interesado ni se tomarán en consideración.

Contra la presente propuesta de resolución no cabe interponer ningún recurso administrativo, dado que es un acto de trámite que no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición del expedientado en el Departamento de Personal de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears, situado en la C/ Reina Esclaramunda, núm. 9-1º, 07003, Palma.

Palma, 5 de marzo de 2013

**El secretario general**

Bartomeu Alcover Bisbal

Por delegación del director general y del consejero de Administraciones Públicas  
(BOIB nº 60 y 62/2008)

